

## CIRCULAR EXTERNA

140- 041

04042

Tunja - 04/JUNIO/2020

**PARA:** Consejos municipales de gestión del riesgo de desastres CMGRD, alcaldías municipales, personerías, inspecciones de policía, distritos de riego, empresas y/o unidades de servicios públicos domiciliarios, acueductos veredales, distritos de riego, sectores agrícola, pecuario, industrial, de servicios, turismo, generación de energía, forestal, usuarios del recurso hídrico, organismos de control y comunidad en general, jurisdicción de Corpoboyacá.

**DE:** Corporación Autónoma Regional De Boyacá – Corpoboyacá.

**ASUNTO:** Acciones de prevención ante posibles eventos de desabastecimiento de agua, causados por reducción de niveles en ríos y embalses, déficit de lluvias y desarrollo de segunda temporada seca del 2020, en los municipios localizados en las cuencas alta del Rio Chicamocha y Lago de Tota, jurisdicción de Corpoboyacá.

Como ha sido evidente, y según los comunicados oficiales del IDEAM (Comunicado Especial No. 021 del 12 de Mayo del 2020) la primera temporada de lluvias del año, ha presentado valores por debajo de los promedios históricos normales, lo que ha provocado, en particular en la zona centro de Boyacá, reducciones considerables en la capacidad de almacenamiento de agua de los embalses que regulan sistemas hídricos tan importantes para el desarrollo de la región como la cuenca alta del río Chicamocha y el Lago de Tota.

Considerando que los pronósticos que ha generado el IDEAM, respecto del comportamiento de la etapa final de la actual temporada de lluvias, no son muy alentadores, para nuestra zona Centro, y que el régimen de precipitaciones proyectado para el mes de Junio, probablemente no será suficiente para mantener los niveles promedio normales de almacenamiento de embalses como: La Copa, La Playa, Teatinos, e incluso el Lago de Tota, con los cuales puedan soportarse los requerimientos de agua para:

- El abastecimiento de consumo humano para poblaciones mayores a las que habitualmente residen tanto en las áreas urbanas como en las rurales, debido al retorno de ciudadanos a sus sitios de origen, a causa de las medidas de cuarentena obligatoria con el avance de la pandemia.

- El desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias que serán soporte de la seguridad alimentaria en el departamento, dadas las actuales condiciones del COVID-19.
- La generación de energía eléctrica.
- La regulación de caudales del sistema hídrico de la cuenca, en particular del Alto Chicamocha, que facilitan el almacenamiento en tiempo de lluvias y la disponibilidad en tiempo seco.

Corpoboyacá, estima conveniente alertar a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, para que emprendan acciones puntuales que permitan prepararnos ante una posible situación de desabastecimiento, que no solo podría afectar a la población y a los sectores productivos, durante la segunda temporada seca del año (Junio, Julio, Agosto), sino que podría extenderse hacia la primera seca del 2021, si las precipitaciones esperadas para el periodo Septiembre-Noviembre de este año no alcanzan al menos los promedios históricos normales.

Para tal efecto, con el fin de brindar información soporte veraz, que permita a los actores sociales localizados en la zona Centro de Boyacá, orientar la toma acertada de decisiones, adjunto a esta comunicación, se encuentran las gráficas que registran el comportamiento de niveles de dichos cuerpos de agua, durante los últimos cinco años, resaltando en particular, el periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2015 y el primer semestre del año 2016, tiempo en el cual se manifestó el último fenómeno “El Niño” (catalogado como el más fuerte en la historia de Colombia, desde el inicio de mediciones en 1.950 por la National Oceanic and Atmospheric Administration NOAA - USA).

Así mismo, es necesario recordar que los siguientes municipios han sido objeto de problemas de desabastecimiento y racionamiento en los últimos años:

<b>14 municipios con declaratoria de calamidad pública en 2016</b>	Floresta – Oicatá – Firavitoba – Motavita Paipa – Soracá – Sotaquirá – Combita – Tuta - santa rosa de Viterbo - Tibasosa – Chivatá – Tópaga - Nobsa
<b>13 municipios con racionamiento en 2016</b>	Combita – Aquitania - Santa Rosa de Viterbo – Motavita – Corrales – Floresta – Cerinza – Tibasosa – Duitama – Tota – Oicatá – Gámeza - Cuitiva

Lo expuesto, implica la implementación temprana de las siguientes acciones de carácter preventivo:

- Activar los Planes de Contingencia elaborados por los municipios para garantizar el suministro de agua para consumo humano. Los cuales obedecen básicamente a la identificación de fuentes alternas de agua, superficiales o subterráneas para abastecimiento.

- Realizar revisión periódica a las redes de aducción, conducción y distribución de agua para consumo humano de los acueductos urbanos y rurales, con el fin de identificar posibles fugas, rupturas, escapes, conexiones ilegales y demás que impidan el suministro normal.
- Aplicar oportunamente el Protocolo de actuación para afrontar desabastecimiento de agua, como soporte técnico de actuación, previo a un posible proceso de **Declaratoria de Calamidad Pública** por desabastecimiento.
- Realizar monitoreo permanente a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas que abastecen los acueductos urbanos y rurales.
- Evitar la construcción de derivaciones, diques y tumbres, entre otros, sobre las fuentes hídricas superficiales, para la captación ilegal de agua y el uso de riego indiscriminado. Los cuales reducen considerablemente la oferta hídrica y llevan a la generación de conflictos por el uso del recurso.
- Limitar y controlar el uso de agua para consumo humano, a partir de proyecciones de disponibilidad de agua para los próximos meses, considerando los incrementos poblacionales causados por el Covid-19.
- Restringir el uso de aguas para actividades recreativas, riego de jardines, lavado de autos, fachadas y usos suntuarios similares.
- Hacer uso eficiente del agua disponible a través de la implementación de sistemas de riego por goteo, micro y aspersión, evitando el uso de sistemas de riego por gravedad.
- Promover el almacenamiento de agua lluvia.
- Implementar campañas educativas de sensibilización en toda la población.
- Ejercer las labores de control y suspensión de actividades que atenten con el suministro normal de agua para consumo humano, su uso y ahorro efectivo, como Primera Autoridad Ambiental que es el municipio.
- Actualizar los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres como el Plan Municipal y la Estrategia para la Respuesta a Emergencias, dada la dinámica de los eventos de variabilidad climática en el territorio nacional.

Desde el punto de vista regional, las empresas generadoras de energía, los distritos de riego y el sector productivo en general, deberán ajustar sus requerimientos normales de agua para la operación de sus actividades, evitando con ello, la afectación de acueductos veredales y urbanos, así como la ocurrencia de situaciones de conflicto por el uso del recurso.

Para efectos de mantener mecanismos de comunicación suficientes que permitan conocer las



inquietudes frente a esta gestión, podrá(n) comunicarse a través del correo electrónico institucional: [ousuario@corpoboyaca.gov.co](mailto:ousuario@corpoboyaca.gov.co).

Se adjunta copia del **Comunicado especial no. 021 emitido por el IDEAM.**

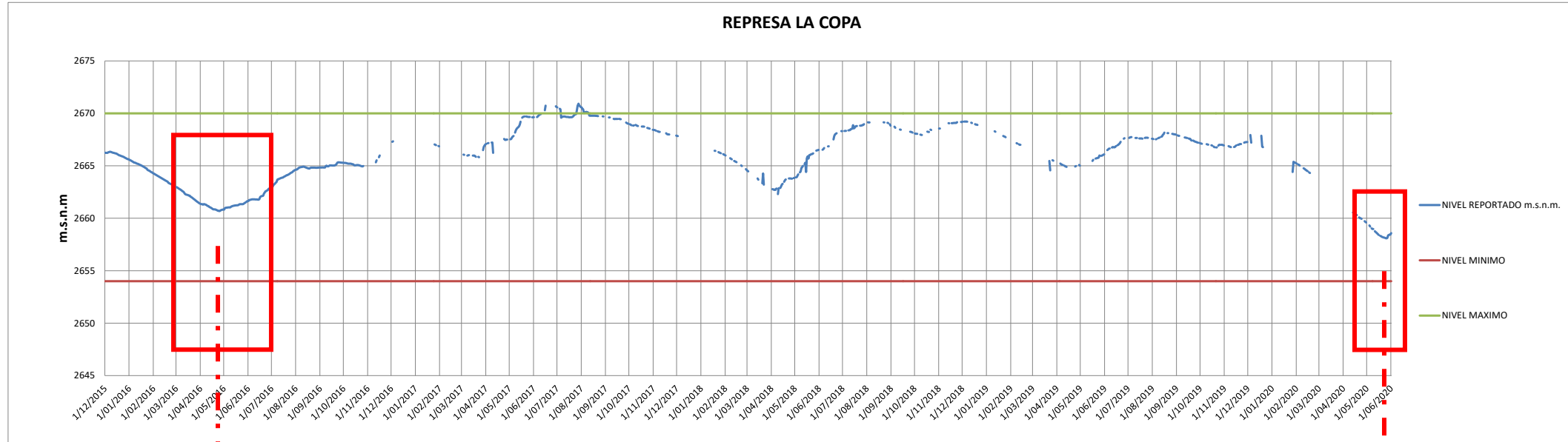
Atentamente,

**LUIS HAIR DUEÑAS GÓMEZ**  
Subdirector Planeación y Sistemas de Información

Proyecto: Pilar Vega Ríos  
Reviso: Claudia Catalina Rodríguez Lache  
Archivado en: PROCESOS – Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres



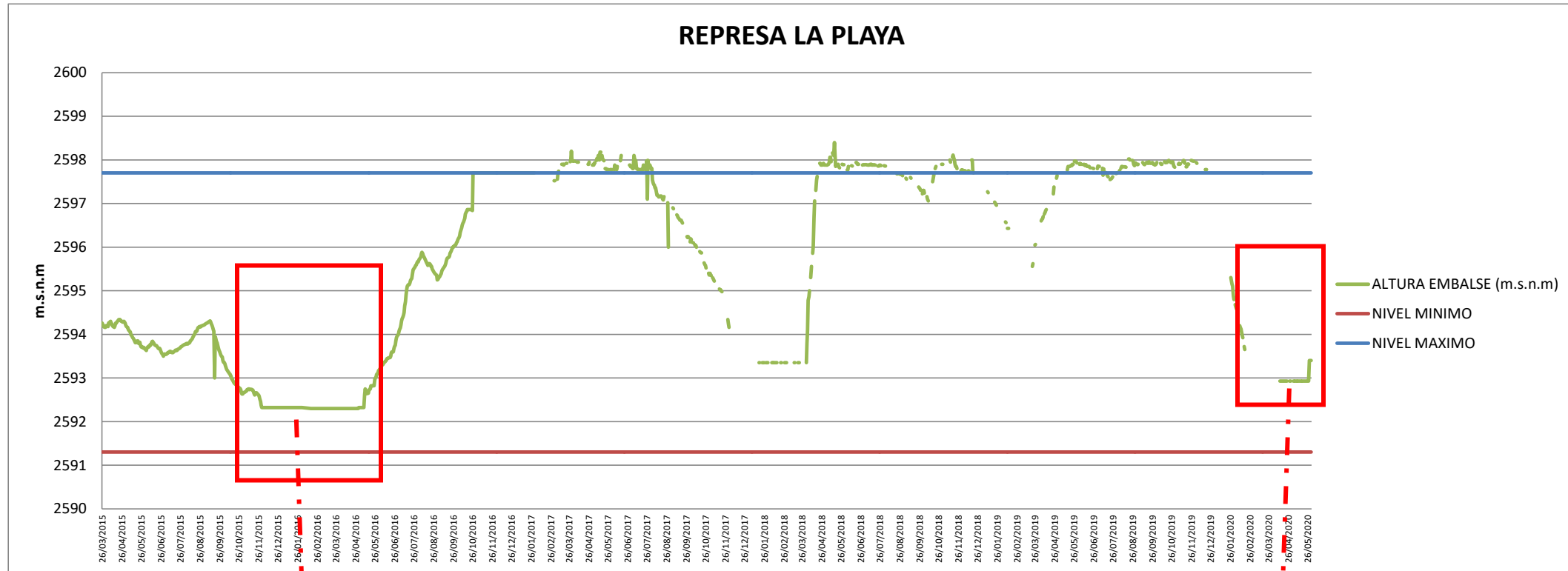
### Estado actual de niveles - Embalse La Copa:



**Nivel crítico**  
**Fenómeno "El Niño" 2015-2016**

**Nivel actual - Mayo del 2020**  
**Más crítico que lo registrado en**  
**Fenómeno "El Niño" 2015-2016**

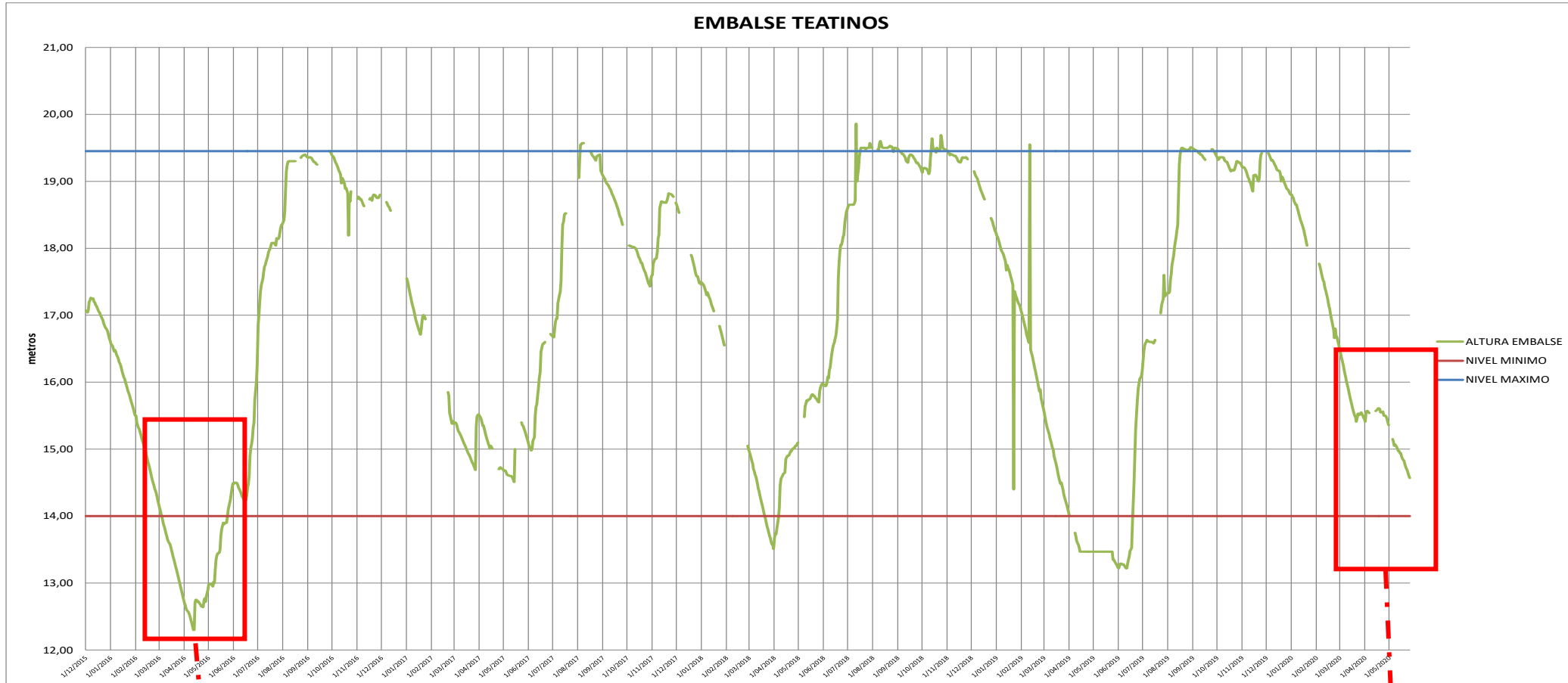
**Estado actual de niveles - Embalse La Playa:**



**Nivel crítico  
Fenómeno "El Niño" 2015-2016**

**Nivel actual - Mayo del 2020  
Se acerca a lo crítico registrado en  
Fenómeno "El Niño" 2015-2016**

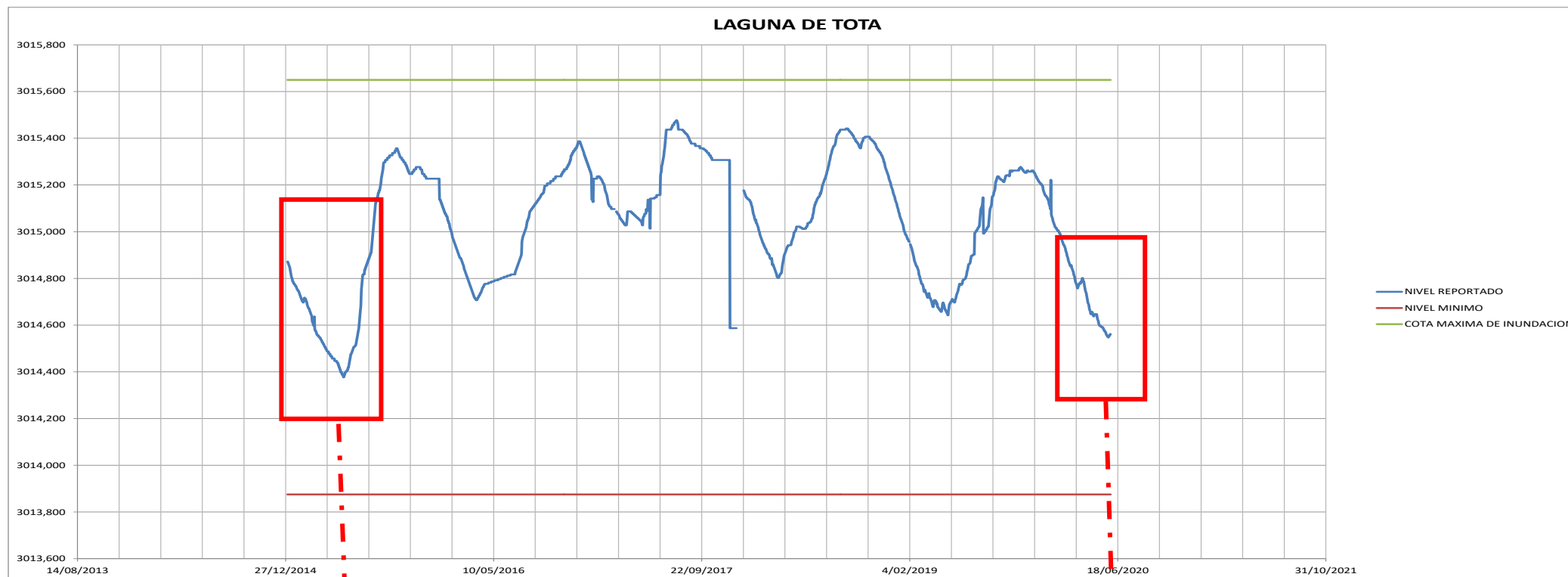
**Estado actual de niveles - Embalse Teatinos:**



**Nivel crítico**  
**Fenómeno “El Niño” 2015-2016**

**Nivel actual - Mayo del 2020**  
**Se acerca a la capacidad mínima de almacenamiento del embalse**

### Estado actual de niveles – Lago de Tota:



**Nivel crítico  
Fenómeno “El Niño” 2015-2016**

**Nivel actual - Mayo del 2020  
Se acerca a lo crítico registrado en  
Fenómeno “El Niño” 2015-2016**